

BASES CATEGORÍA “MEJOR GUÍA DE ENOTURISMO”

Los Premios Enoturismo Chile, son una iniciativa de Enoturismo Chile de Corfo, tienen como objetivo dar visibilidad y difundir la oferta enoturística relacionada con el vino, el turismo y la gastronomía en los valles vitivinícolas de Chile. Estos premios representan un sello de calidad, diversidad e innovación a través de los servicios, experiencias de las empresas y profesionales que se desempeñan en este ámbito y que en su conjunto potencian el enoturismo en Chile.

En este contexto, la categoría “Mejor Guía de Enoturismo” busca destacar y resaltar la labor esencial del guía en las viñas y en el sector turístico en su conjunto, reconociendo su importancia e impacto en lograr que las experiencias en torno al enoturismo sean entretenidas y memorables.

CATEGORÍA. La categoría **Mejor Guía de Enoturismo**, busca premiar a guías turísticos a nivel nacional que se desempeñen profesionalmente en actividades relacionadas con el turismo enológico, y que desempeñen su labor en alguna viña, tour operador, agencia de viajes, o relacionada al sector turístico.

CÓMO PARTICIPAR. La postulación de esta categoría de los Premios se hará única y exclusivamente a través del formulario online disponible en la web www.premiosenoturismochile.cl, sección postulaciones, en la cual se encuentran alojadas las bases descargables de cada categoría.

La web www.premiosenoturismochile.cl, es el único canal oficial de información de los premios y sus categorías, requisitos, términos y condiciones, junto con las redes y canales de comunicación oficiales de Enoturismo Chile, citadas en el siguiente párrafo:

- Instagram: @enoturismochile
- Facebook: @EnoturismoenChile
- Twitter: @ChileEnoturismo
- LinkedIn: @Enoturismo Chile
- YouTube: Enoturismo Chile
- Web: www.enoturismochile.cl | www.premiosenoturismochile.cl
- Email: comunicaciones@enoturismochile.cl

El desconocimiento de las bases NO exime de su cumplimiento. Una vez leídas y aceptadas las bases se procede a rellenar la ficha de postulación y enviarla a través de la web dentro del período de postulación establecido e informado por el organizador.

PERIODO DE POSTULACIÓN. Las postulaciones para esta categoría estarán abiertas en la página web www.premiosenoturismochile.cl, desde su publicación el martes 25 de junio al jueves 08 de julio de 2024 a las 23:59 hrs.

Enoturismo Chile no admitirá ninguna postulación posterior a la fecha y hora límite establecida, sin excepciones de ningún tipo. No atenderá solicitudes y/o consultas referentes al proceso de postulación posterior a la fecha de cierre.

Sin perjuicio de lo anterior, Enoturismo Chile podrá extender los plazos de postulación, si así lo considera necesario, previa información en el sitio web de los premios.

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD Y LIMITACIONES. Para ser elegible a la categoría “Mejor guía de enoturismo”, se deben considerar los siguientes aspectos:

- El postulante deberá ser mayor de 18 años.
- En caso de ser trabajador independiente deberá poseer iniciación de actividades en el SII.
- Trabajar de forma permanente o freelance como guía en alguna viña o tour operador o similar, realizando guiados turísticos de forma periódica para la empresa (comprobable), al menos en los últimos 6 meses.
- Adjuntar certificado firmado por la empresa en la que se desempeña como guía enoturístico que avale el vínculo con el empleador.
- Poseer más de 3 años de experiencia como guía de enoturismo.
- Contar con registro de Sernatur, vigente.
- No haber incurrido en actos u omisiones que hayan desprestigiado la labor de guía.
- No presentar antecedentes penales.
- No ser funcionario del programa Enoturismo Chile o un familiar inmediato (ascendiente o descendiente por consanguinidad o por afinidad, ni colateral por consanguinidad en el segundo grado) de los trabajadores de la organización.

Tras analizar la admisibilidad de cada postulación, Enoturismo Chile notificará por correo electrónico a los postulantes que CUMPLAN con los requisitos de admisibilidad, que continúan en el proceso. De igual forma se notificará a los postulantes que NO CUMPLAN con los requisitos de participación, quienes no continuarán en el proceso.

PROCESO DE EVALUACIÓN: el proceso de evaluación de los postulantes tendrá dos etapas. La primera a través de una evaluación de su desempeño por parte de los clientes o turistas que tendrá una ponderación del 60% y la segunda, a cargo del jurado nacional con una ponderación del 40% restante.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL TURISTA (60%) Los guías que continúen en el proceso deberán aplicar una encuesta de satisfacción online(*), exclusivamente a turistas/pasajeros que hayan participado en alguna de sus actividades o experiencias dentro del periodo de evaluación, el cual tendrá una duración de un mes, desde la notificación oficial de Enoturismo Chile.

El Turista deberá evaluar el servicio brindado por el guía/postulante, respondiendo una encuesta de satisfacción, que considerará los siguientes aspectos:

1. Liderazgo y manejo de grupo (el guía lidera la experiencia y motiva con convicción)
2. Storytelling (el guía posee un relato fluido y brinda una experiencia cautivadora, memorable)
3. Conocimientos técnicos (el guía brinda datos específicos y técnicos correspondientes a la actividad, por ejemplo, aspectos geográficos del territorio, culturales del entorno, etc)
4. Manejo de la experiencia (el guía otorga una experiencia completa ordenada y coordinada en cada etapa del recorrido y proporciona nudos dramáticos en su relato)
5. Expresión verbal, narrativa y comunicación efectiva (el guía posee un vocabulario adecuado y fluido y narra de manera pausada, con buen tono audible y buena dicción)
6. Expresión no verbal (el guía utiliza una expresión corporal adecuada en todo momento y una presentación personal cuidada)
7. Hospitalidad (el guía crea un ambiente confortable para el turista)
8. Amabilidad (el guía posee una actitud positiva, empática y atenta)
9. Adaptabilidad (el guía posee flexibilidad al cambio, por ejemplo, el turista necesita ir al baño o tiene un inconveniente, etc)
10. Seguridad (el guía indica las medidas de prevención y los procedimientos necesarios, antes, durante y después de las actividades de turismo y aplica las normas de seguridad correspondientes).
11. Inclusión (el guía es capaz de atender personas con discapacidad física o cognitiva, así como personas neuro divergentes)

*Se contactará de forma aleatoria a turistas/usuarios que hayan contestado las encuestas para verificar su veracidad. Se considerará un mínimo de 30 respuestas de turistas, por cada guía postulante.

EVALUACIÓN DE JURADO Y SELECCIÓN DE GANADOR (40%) . Al finalizar el periodo de evaluación de usuarios, se seleccionarán los cinco (5) guías con mayores puntajes de la etapa anterior, los cuales pasarán automáticamente a evaluación de un jurado experto conformado por integrantes con destacada trayectoria en el sector turístico y del vino, quienes evaluarán bajo los siguientes criterios:

1. Curriculum y trayectoria profesional en el área (años desempeñando la actividad).
2. Pitch online con jurado nacional.
3. Entrevista a su empleador (persona que firma carta de patrocinio).

SELECCIÓN GANADOR NACIONAL: Para la selección del ganador nacional se considerará la sumatoria de la primera etapa de evaluación de desempeño por usuario con una ponderación de un 60% y la segunda etapa de evaluación de jurado con una ponderación de un 40%.

NOTIFICACIÓN DE GANADOR: El/la ganador/a del premio será notificado/a de forma personal en la ceremonia de premiación efectuada en el mes de noviembre. A este evento asistirán los cinco finalistas de la Categoría y bajo ninguna circunstancia será revelado el nombre del/a ganador/a con anterioridad.

*No se costeará el traslado a los representantes de las empresas ni de acompañante alguno a la ceremonia.

PREMIOS. El ganador de la categoría “Mejor Guía de Enoturismo” obtendrá los siguientes reconocimientos y premios:

- Nota de ganadores en el portal de Sernatur Chile es Tuyo y plataformas complementarias institucionales.
- Entrevista en medio nacional.
- Book de fotografías profesionales.
- Mención en sección de ganadores página web www.premiosenoturismochile.cl, y todas las rsss asociadas al programa.
- Beca de un 100% en curso de guías con especialidad en enoturismo impartido por Enoturismo Chile en 2025.
- Acceso en 50% a toda la oferta formativa de la Universidad de La Rioja UNIR

- Entre otros que establezca la organización y que vayan en directo beneficio de los ganadores.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. No podrán participar en el concurso los empleados de Enoturismo Chile, I+D Vinos de Chile, Corfo, Sernatur y Subsecretaría de Turismo y sus relacionados, cónyuge y familiares consanguíneos hasta segundo grado de cada uno de ellos.

AUTORIZACIONES Y RESPONSABILIDADES. Los Organizadores no serán responsables en caso alguno de daños o perjuicios que los ganadores del premio objeto de estas bases puedan sufrir, en ninguna categoría, postulantes o participantes dentro del público, por causa o con ocasión de la recogida, utilización o canje del premio. Se deja, asimismo, establecido que los organizadores no tienen injerencia ni responsabilidad alguna respecto del premio circunstancia que los participantes declaran, por el sólo hecho de participar, conocer y aceptar.

Enoturismo Chile no se responsabiliza por las postulaciones realizadas fuera de plazo o mal canalizadas, ni tampoco de aquellas que se han perdido por razones técnicas relativas a problemas de señal de internet o al servidor.

Los/las postulantes aceptan que se use su nombre y retrato en cualquier medio de comunicación- ya sean escritos o visuales- y redes sociales, para fines publicitarios, sin tener que dar aviso previo ni ningún tipo de compensación, salvo cuando la ley lo prohíba. El/la ganador/a está en conocimiento que Enoturismo Chile tiene el derecho de publicitar y divulgar su nombre, voz y retrato, así como también el hecho que ganó y todas las acciones asociadas a esto para el mercado nacional e internacional.

Enoturismo Chile no se hará responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir cualquier postulante o terceros con motivo de su participación en el presente concurso o por el uso del premio, lo que es aceptado incondicionalmente por cada postulante.

PUBLICIDAD. Por la sola circunstancia de participar en el concurso se entenderá que los postulantes y votantes conocen, comprenden y aceptan completamente las bases establecidas en este documento, así como las bases específicas de cada categoría en la que participen y, todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación, sin que por motivo alguno les esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. En el caso de resultar ganador, el postulante acepta la posibilidad de publicación y difusión de la información de la postulación y entrega del premio, con los datos que Enoturismo Chile estime necesario.

Los postulantes y usuarios evaluadores, al proporcionar sus datos personales a través de los presentes premios, conocen, aceptan y autorizan a Enoturismo Chile a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada, los cuales formarán parte de la base de datos de Enoturismo Chile y podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes al participante. Del mismo modo, acepta y autoriza el envío y/o transferencia de estos datos a terceros, así como cualquier otra utilización que Enoturismo Chile estime conveniente de acuerdo con la Ley N°19.628 sobre Protección de Datos de carácter confidencial.

PRÓRROGAS O SUSPENSIONES DEL CONCURSO. Enoturismo Chile de Corfo se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso de premiación al completo o una de sus categorías por falta de candidaturas elegibles, o poner fin al mismo por razones de fuerza mayor. En tal caso, se notificará por correo electrónico a los participantes, así como se emitirá un comunicado público donde se expondrán las razones que hayan motivado tal decisión. Esto no generará responsabilidad ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte del organizador.

DISPOSICIONES GENERALES. Enoturismo Chile se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros.